Publicada D.O. 10 dic/007 - Nº 27381

Ley Nº 18.206

FESTIVAL DE INTEGRACIÓN REGIONAL DE LASCANO

SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Declárase de interés cultural el "Festival de Integración Regional", de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2007.

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, Presidente. Hugo Rodríguez Filippini, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 3 de diciembre de 2007.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

TABARÉ VÁZQUEZ. FELIPE MICHELINI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.